

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Exp. R/32/949.-

O R D E N A N Z A : N° 1537.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de ocho focos de luz
-----elétrica en la mitad de cuadra de la calle 45
desde 14 a 19 y en la calle 15 desde 44 hasta 46 de ésta ciudad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
-----te Ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso 1º.

Item 25º del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Fdo: Juvenal P. Uhalde.

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, junio 30 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Pblíc.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA.

E.M.C.

J.B.D.

